

**ANEXO**

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100071208Q	FERNÁNDEZ ZACARÍAS	ANTONIO	CL. DE LOS MILAGROS N.º 28, 4.º A	BADAJOS
RBE0060010100045208Y	HERNANDEZ GALAN	LUNA RAQUEL	AVDA. LUSITANIA N.º 36	MÉRIDA

• • •

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º RBE0060010100399309E, relativo a renta básica de emancipación. (2014080057)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre incoación de expediente de reintegro de ayudas indebidamente percibidas de la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100399309E	MATOS RODRÍGUEZ	CONSTANZA	CL. SALESIANOS N.º 1, 4.º P	BADAJOS

• • •

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada del procedimiento administrativo de extinción del contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-20/2012. (2014080058)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la Resolución por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D.ª Felisa Belmonte Jiménez en el procedimiento administrativo de extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública sita en la c/ Germán Sellers de Paz n.º 6, bloque 8, bajo D en la localidad de



Aldea Moret (Cáceres), expediente núm. C-20/2012, y considerando que la publicación del texto íntegro de la resolución en el Diario Oficial de Extremadura, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de la parte dispositiva de la citada resolución:

“RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Felisa Belmonte Jiménez contra la Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, de fecha 4 de septiembre de 2012, confirmando, en consecuencia la resolución recurrida.

Notifíquese la presente resolución a la interesada, haciéndole constar que contra la misma, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día a aquel en que se produzca la notificación de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, según se desprende de los artículos 10.1.a) y j) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquiera otro recurso que estime procedente”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro de la misma”.

Cáceres, a 26 de diciembre de 2013. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014080055)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede el plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Mérida, a 26 de diciembre de 2013. Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.